

PANIFICADORA MARQUEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Datos de los Socios: Pablo Rodrigo Yapur de apellido materno Marquez, nacido el 03/03/1971, con domicilio legal en calle Ituzaingo 1749 Depto. I, de la ciudad de Rosario, Argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Molinari, D.N.I. 22.087.646 de profesión comerciante (Cedente), Natalia Beatriz Yapur, de apellido materno Marquez, nacida el 06/09/1973, con domicilio legal en Santa Fe 2549 Depto. 3, de la ciudad de Rosario, Argentina, casada en primeras nupcias con Pablo José Mechi, D.N.I. 23.586.072, de profesión comerciante (La Cesionaria) y Luis Cesar Quiroz, D.N.I. 11.273.411, apellido materno Arriols, nacido el 17/04/1954, con domicilio en calle Freyre 1612, de la ciudad de Rosario. (El Cesionario).

2) Cesión de cuotas sociales: El Cedente vende, 74 cuotas sociales de su titularidad de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una a favor de la Cesionaria, la cantidad de 68 (sesenta y ocho) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) y del Cesionario, 6 (seis) cuotas de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una a quienes les transmite todos los derechos que puedan corresponderle, y coloca en su lugar, grado y prelación. El valor de venta de las cuotas sociales es de Pesos diecisiete mil (\$ 17.000), pagaderas en efectivo en este acto.

3) Cláusula de capital social: La cláusula cuarta del contrato social estaba redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: el Sr. Pablo Rodrigo Yapur setenta y cuatro (74) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos siete mil cuatrocientos (\$ 7.400); la Sra. Natalia Beatriz Yapur, setenta y cuatro (74) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos siete mil cuatrocientos (\$ 7.400). Y el Sr. Luis Cesar Quiroz, dos (2) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos doscientos (\$ 200). En virtud de la venta operada en este acto, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100); cada una, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: La Sra. Natalia Beatriz Yapur, ciento cuarenta y dos (142) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos catorce mil doscientos (\$ 14.200.) y el Sr. Luis Cesar Quiroz, ocho (8) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos ochocientos (\$ 800).

\$ 41□139447□Jul. 13

PARTNERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Los Sres. Daniel Silvio Volpe, D.N.I. Nro. 11.125.869 y José Antonio Gagliardi, D.N.I. Nro. 8.599.644.

2) Denominación: PARTNERS S.R.L.

3) Fecha del Instrumento: 23 de Junio de 2011.

4) Domicilio: Matienzo 2695, Rosario, Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Los socios acuerdan por unanimidad Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad Comercial por el término de cinco (5) años a partir del vencimiento de su plazo, venciendo en consecuencia en fecha 08 de Julio de 2016.

6) Aumento de Capital: Los socios acuerdan por unanimidad aumentar el capital a la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), es decir en la suma de \$ 76.000 (pesos setenta y seis mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento.

7) Ampliación del Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: elaboración y fabricación de alimentos de origen vegetal para el consumo humano, de los denominados Productos de y para Copetín, a saber: papas fritas, palitos salados, maníes en todas sus variedades (fritos, salados, etc.), palitos de maíz (extrusados o método alternativo de elaboración), bocaditos de harina de maíz dulce (extrusados o método alternativo de elaboración) y aquellos otros productos del mismo origen y para el mismo consumo dentro de la referida denominación; b) Comerciales: mediante la compraventa mayorista-minorista y distribución de los productos sujetos a elaboración y fabricación mencionados en el inciso precedente; c) importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial, industrial y de elaboración de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato."—

\$ 27□139457□Jul. 13

FOREX LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento del artículo 10° de la ley de sociedades comerciales n° 19550.- se hace saber por un día que se ha constituido una Sociedad Anónima según las siguientes cláusulas.

1- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

\$ 15□139467□Jul. 13

BIOCERES SEMILLAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de BIOCERES SEMILLAS S.A. celebrada el 12 de abril de 2011 resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos (\$ 117.432) mediante la capitalización de los aportes irrevocables realizados hasta la fecha por los Accionistas. También se dispuso la modificación de la cláusula cuarta del estatuto social, a saber: "El capital social se fija en la suma de Pesos un millón quinientos setenta y siete mil treinta y siete (\$ 1.577.037). El capital social queda representado por un millón quinientos setenta y siete mil treinta y siete (1.577.037) acciones ordinarias de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Ante un aumento de capital, la asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, las condiciones y forma de pago.

\$ 15□139471□Jul. 13

BIOCERES SEMILLAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de Abril de 2011 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos (\$ 117.432). A tales efectos se emitirán ciento diecisiete mil cuatrocientas treinta y dos (117.432) acciones ordinarias, clase B, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con una prima por acción de dólares estadounidenses cinco (USD 5) y, a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero se proceda a redondear en una unidad los valores superiores a 0,51 centavos y se tenga por depreciables los valores de 0 a 51 centavos. Dichas acciones se integrarán mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados hasta la fecha. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos (117.432) acciones a integrarse en las condiciones expuestas, dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación (art. 194 de la Ley de S.C). Vencido dicho plazo habrá 5 días para el ejercicio del derecho de acrecer. Todo lo expuesto se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inspección registral. Rosario, 1 de julio de 2011. El Directorio. Presidente: Matías Hugo Kugler

\$ 23□139470□Jul. 13

EQUIPAMIENTO SAN LORENZO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de marzo del año 2011 entre los señores: De Pauli Gustavo Esteban, argentino, nacido el 25/03/1977, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Gaboto 868, de la ciudad de San Lorenzo,

con Documento Nacional de Identidad N° 25.588.834, González Pescarolo Alejandro, argentino, nacido el 17/06/1989, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Luis 485, de la ciudad de San Lorenzo, con Documento Nacional de Identidad N° 34.527.759 y la señorita Giménez María Valeria, argentina, nacida el 24/11/1991, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Uriburu 1480, de la ciudad de San Lorenzo, con Documento Nacional de Identidad N° 36.637.531, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad girará bajo la denominación de EQUIPAMIENTO SAN LORENZO S.R.L.

La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación de barreras de contención, barreras absorbentes, colectores, tanques temporarios, casillas, herrería en general, trabajos con lonas, servicios de limpieza de muelles.

Término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social se fija en la suma de Pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) divididos en ochocientos cuarenta (840) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Gustavo Esteban De Pauli, suscribe doscientos ochenta (280) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veintiocho mil (\$ 28.000), de las que integra mi 25% en este acto en efectivo, consistente en la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000) y el resto se obliga a aportarlo en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato; el señor Alejandro González Pescarolo, suscribe doscientos ochenta (280) cuotas de capital, equivalente a la suma de Pesos veintiocho mil (\$ 28.000), de las que integra un 25% en este acto en efectivo, o sea la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000) y el resto se obliga a aportarlo en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato y la señorita Maria Valeria Jiménez, suscribe doscientos ochenta (280) cuotas de capital, equivalente a la suma de Pesos veintiocho mil (\$ 28.000) de las que integra un 25% en este acto en efectivo, o sea la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000) y el resto se obliga a aportaría en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios

La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Establecer el Domicilio Social, en la calle San Luis N° 485 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a las siguientes personas: De Pauli, Gustavo Esteban, González Pescarolo Alejandro y Giménez, María Valeria.

\$ 63□139473□Jul. 13

FORESTADORA DEL NORTE S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/02/2011 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2013.

Presidente: Lucrecia María del Luján Bravi

Director Suplente: Cristian Alberto Bravi

En cuanto a sus respectivos datos de identidad son:

Lucrecia María Del Luján Bravi: argentina, nacida el 14/04/1983, estudiante soltera con domicilio en calle Alvear N° 264 piso 5° Depto. "B" de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 30.024.005. Cristian Alberto Bravi argentino, nacido el 15/07/1978, comerciante, soltero, con domicilio en calle Alvear N° 264 - piso 5° Depto. "B" de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 26.758.458.

\$ 15□139477□Jul. 13

MODELAR S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 26/11/2010 se designo el nuevo directorio y por acta de Directorio N° 299 de la misma fecha se distribuyeron los cargos de directorio quedando este constituido de la siguiente manera: Presidente: Omar Oscar Berrocal - Vicepresidente: Marcelo Aldo Santino Directores suplentes: Oscar Berrocal y Ramón Santino.

Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en la sede social sito en calle Almafuerte 1637 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□139475 Jul. 13

SANCRIS S.R.L.

CONTRATO

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios; Cristian Daniel Dib, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1982, de profesión abogado, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Echague 6910 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, con documento de identidad N° 29.850.528; Carina Alejandra Dib, argentina, nacida el 9 de Abril de 1985, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en Las Heras 456 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, con documento de identidad N°

31.384.460; Nair Daiana Dib, argentina, nacida el 5 de Junio de 1990, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en Pringles 430 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, con documento de identidad N° 34.869.294; Yamila Belén Dib, argentina, nacida el 3 de Marzo de 1989, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 789 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, con documento de identidad N° 34.085.734; Carlos Daniel Dib, argentino, nacido el 15 de Julio de 1990, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 789 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, con documento de identidad N° 34.869.328; Virginia Gorosito, argentina, nacida el 6 de Diciembre de 1979, de estado civil soltera, con domicilio en Primera Junta N° 2667 piso 1 departamento C de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, con documento de identidad N° 27.491.369; María Eugenia Gorosito, argentina, nacida el 7 de Febrero de 1985, con domicilio en San Martín N° 1659 de la ciudad San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, con documento de identidad N° 31.384.360

2. Fecha del instrumento de constitución; 23 de Junio de 2011

3. La razón social o denominación de la sociedad: SANCRIS S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad; Buenos Aires 1351 Piso 7 Depto. 7 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La explotación de cementerios privados, el rubro de florería y cafeterías

6. Plazo de duración: 5 años

7. Capital Social: \$ 130.000,00

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos; Organización de la representación legal; Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios: Cristian Daniel Dib y Carlos Daniel Dib quienes obligarán a la sociedad utilizando su firma con el aditamento "Socio Gerente".

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios: Cristian Daniel Dib, Carina Alejandra Dib, Nair Daiana Dib, Yamila Belén Dib, Carlos Daniel Dib, Virginia Gorosito, María Eugenia Gorosito.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

\$ 53□139452□Jul. 13

COLINET TROTTA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 25 de Abril de 2011 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 1 (un) ejercicio a los señores directores, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

Directores Titulares: Presidente - Idalio Colinet, español, nacido el 31 de marzo de 1945, de estado

civil casado en primeras nupcias con Emilce Heda De Giovanni, de profesión comerciante, domiciliado en calle Balcarce N° 114 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.622.082; Miguel Angel Fontanella, argentino, nacido el 8 de Octubre de 1943, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Ana Tizi, domiciliado en calle E. Zeballos N° 382 Piso 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de la libreta de enrolamiento N° 6.135.749; Víctor Rubén Albertengo, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1949, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Beatriz Ester Bottoni, con domicilio en calle Houssay N° 2085 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 7.685.705; Alejandro Hugo Rodríguez, argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Elena Cesarini, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 5621 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 13.093.571. Ernesto Alejandro Catraro, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1950, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Perrin, con domicilio en calle Tucumán N° 748 de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 8.284.359; Maximiliano Augusto Velázquez, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1972, de profesión licenciado en sociología, casado en primeras nupcias con Dulce María Goia domiciliado en la calle España N° 37 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 22.657.853. Director Suplente: Fernando Ariel Trotta, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1962, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Eleonora Amelia Aufranc, domiciliado en la calle Entre Ríos N° 1.123 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 14.729.604. Domicilio Especial: La totalidad de los directores titulares y suplentes fijan domicilio especial en calle España N° 37 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

§ 47□139455□Jul. 13

FAMAESE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El presente edicto aclaratorio y complementario del edicto publicado en fecha 27/06/11 con relación a la inscripción por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, del contrato de constitución de FAMAESE S.R.L. con sede en calle Sánchez de Loria N° 935 de Rosario, por el cual se aclara la fecha de nacimiento de los socios Sr. Gustavo Marcelo Santopietro, nacido en Rosario en fecha 22 de marzo de 1969 y el Sr. Claudio Fabián Santopietro, nacido en Rosario, en fecha 06 de febrero de 1966. Con relación cláusula Cuarta del contrato social: la dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros.-

§ 15□139466□Jul. 13

LA TRAVESIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Hugo Leonardo Capobianco, nacido el 31 de Octubre de 1948, casado, L.E. N° 5.395.468; María Teresa Carero, nacida el 4 de Julio de 1948, casada, D.N.I. N° 5.819.014; Leonardo Sebastián Capobianco, nacido el 04 de diciembre de 1976, soltero, D.N.I. N° 25.707.205, todos domiciliados en calle Juan José Paso N° 1637 de de la ciudad de Rosario y María Eugenia Capobianco, nacida el 26 de agosto de 1975, casada, de profesión comerciante, D.N.I. N° 24.675.531, domiciliada en calle Anchorena 595 de Rosario, todos argentinos y de profesión comerciantes.

2) Instrumento de constitución: 21/01/2011 y modificatorios del 09/03/2011 y 01/07/2011.

3) Denominación social: La Travesía S.R.L.

4) Domicilio legal: calle Juan José Paso 1637 de Rosario

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo celebrar -entre otros- contratos de mandato, locación, arrendamiento y/u otros vinculados a dichos negocios. No podrá empero, intermediar entre la compra y la venta. Podrá también constituirse como dador o tomador de contratos de leasing. Asimismo podrá promover dichas actividades y/u otras vinculadas, por los medios que se consideren pertinentes, pudiendo -entre otras formas de promoción- adquirir dominio de sitios cibernéticos, crearlos y/o explotarlos y/o cederlos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica a efectos de realizar todos los actos, contratos y operaciones indispensables para su cumplimiento que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos, pudiendo asimismo instalar sucursales, depósitos de distribución, agencias y representaciones en cualquier punto de esta ciudad, del país y/o en el extranjero.

6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Administración y representación social: a cargo de la socia gerente Sra. María Teresa Carrero.

9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 32□139472□Jul. 13

LA LLAVE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo prescribe el artículo Décimo Primero del Contrato Social.

\$ 15□139474□Jul. 13

TAGMAS PUBLICIDAD S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10 inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, se hace saber de la constitución social de TAGMAS PUBLICIDAD S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Sabrina Giselda Catini de 29 años, nacida el 24 de Marzo de 1982, soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en Av. Uriburu n° 421 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 29.402.049; Estanislao Romero de 28 años, nacido el 31 de Agosto de 1982, soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio en Junin n° 7340 de la ciudad de Rosario, D.N.I. n° 29.662.510 y Juan Martín Bueno, de 30 años, nacido el 03 de Noviembre de 1980, soltero, de nacionalidad argentina, con domicilio en Joaquín B. González n° 960 de la ciudad de Rosario, D.N.I. n° 28.496.056; todos comerciantes.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 15 de Junio de 2011.

3) Denominación Social: TAGMAS PUBLICIDAD S.R.L.

4) Domicilio y sede social: a) Av. Uriburu n° 421 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la prestación de servicios de publicidad, realización de campañas publicitarias multimedios, confección de páginas WEB y toda otra actividad relacionada con servicios afines a la publicidad.

6) Plazo de duración: 10(diez) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000); dividido en quinientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una.-

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios; Srta. Sabrina Giselda Catini; el Sr. Juan Martín Bueno, y el Sr. Estanislao Romero quienes actuaran en carácter de socios gerentes; considerándose como excluyente para obligar a la Sociedad la firma de dos indistintamente de los tres socios así como el estampado de la firma del sello de la Sociedad.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 30□139476□Jul. 13
